



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de diversas actividades académicas se han designado docentes de otras universidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos docentes provienen de distintas ciudades y provincias del país;
que corresponde efectuar el pago de los viáticos a cada uno de los docentes involucrados en dichas actividades académicas efectuando la liquidación y/o reintegro de pasajes de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 453/2017 y los Decretos N° 1343/74 y 68/87;
que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de los días de viáticos y/o montos de reintegros de pasajes, según corresponda, por el Área Económico-Financiera de la Facultad, a los docentes que se mencionan a continuación y por las tareas que en cada caso se especifican:

***Baquero, Ricardo.** 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$ 5.073,50 (pesos cinco mil setenta y tres con 50/100) por día, por el dictado del Seminario de Posgrado "Debates contemporáneos e investigación sobre el Aprendizaje y la Enseñanza" para la Maestría en Pedagogía y la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica. Imputar dicha erogación a fondos de la Maestría en Pedagogía (A.001.012.002.006.12.27.20.00.03.00.3).

***Celman, Susana.** 1,5 (uno y medio) días de viáticos, a razón de \$ 5.073,50 (pesos cinco mil setenta y tres con 50/100) por día, por el dictado del Seminario de Posgrado "Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular. Módulo I" para la Maestría en Pedagogía y la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica. Imputar dicha erogación a fondos de la Maestría en Pedagogía (A.001.012.002.006.12.27.20.00.03.00.3).

***Carlos Eduardo Reboratti.** 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$ 5.073,50 (pesos cinco mil setenta y tres con 50/100) por día, por las actividades previas al Encuentro de Geógrafos de América Latina y dictado de Conferencia para el Departamento de Geografía, y el reintegro de pasaje en colectivo Santiago del Estero – Córdoba por la suma de \$ 821,10 (pesos ochocientos veintiuno con 10/100). Imputar dichas erogaciones a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3).

***Luis Alberto Botella Sánchez.** 1 (un) día de viático, a razón de \$ 5.073,50 (pesos cinco mil setenta y tres con 50/100) por día, por dictado del curso "Historia Contemporánea de la Península de Corea (Siglos XIX-XX)" para el Doctorado en Historia. Imputar dicha erogación a fondos de Doctorados Personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

***Mariana Sirimarco.** 4 (cuatro) días de viáticos, a razón de \$ 5.073,50 (pesos cinco mil setenta y tres con 50/100) por día, por el dictado del curso "Escenarios cotidianos de control y violencia policial en la Argentina. Aspectos teóricos y metodológicos" para el Doctorado en Ciencias Antropológicas. Imputar dicha erogación a fondos de Doctorado en Ciencias Antropológicas (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3).

***Claudia Marcela Gonzalez.** 2 (dos) días de viáticos, a razón de \$ 5.073,50 (pesos cinco mil setenta y tres con 50/100) por día, por integración del tribunal de concurso docente de "Sistema y Redes de Información" para la Escuela de Bibliotecología, y el reintegro de pasajes en colectivo La Plata – Córdoba – La Plata por la suma de \$ 3.400,00 (pesos tres mil cuatrocientos). Imputar dicha erogación a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3).

***Alejandro Enrique Parada y Carlos Gustavo Héctor Simon.** 1,5 (uno y medio) y 3,5 (tres y medio) días de viáticos respectivamente, a razón de \$ 5.073,50 (pesos cinco mil setenta y tres con 50/100) por día, por integración del tribunal de concurso docente de "Historia del Libro y las Bibliotecas" para la Escuela de Bibliotecología. Imputar dicha erogación a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3).

***Carlos Hernán Miguel.** 2 (dos) días de viáticos, a razón de \$ 5.073,50 (pesos cinco mil setenta y tres con 50/100) por día, por integración del tribunal de concurso docente de "Epistemología de las Ciencias Naturales" para la Escuela de Filosofía. Imputar dicha erogación a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3).

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1295
cpk/rq

Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades,
U.N.C.